

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos
para el Retiro

Estados financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Siefore Coppel Básica 0, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Siefore Coppel Básica 0, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la Siefore), que comprenden los estados de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Siefore Coppel Básica 0, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Siefore de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros adjuntos, en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, el 24 de marzo de 2015, la CONSAR solicitó a Afore Coppel, S. A. de C. V., Administradora de Fondos para el Retiro la constitución de una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones. Como resultado de lo anterior, el 30 de abril de 2015, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la Siefore Básica 5, S. A. de C. V., a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha Siefore para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones con la denominación de Siefore Coppel Básica 0, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.	Guadalajara, Jal.	Puebla, Pue.
Cancún, Q. Roo.	Hermosillo, Son.	Querétaro, Qro.
Ciudad de México.	León, Gto.	Reynosa, Tamps.
Ciudad Juárez, Chih.	Merida, Yuc.	Saltillo, Coah.
Culiacán, Sin.	Mexicali, B.C.	San Luis Potosí, S.L.P.
Chihuahua, Chih.	Monterrey, N.L.	Tijuana, B.C.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación razonable de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Siefore para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Siefore o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Siefore.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Siefore.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Siefore para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Siefore deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Siefore en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA
C.P.C. Juan G. Ponce Serrano

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2017.

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos, excepto acciones y precio de la acción)

Activo	2016	2015	Pasivo y Capital Contable	2016	2015
Inversiones (notas 6 y 9):			Pasivo:		
Inversión en instrumentos de tasa real denominados en pesos y UDIS	\$ 80,059	159,857	Provisiones para gastos (nota 8)	\$ 126	50
Plusvalía (minusvalía) en instrumentos de tasa real denominados en pesos y UDIS	<u>47</u>	<u>(426)</u>	Total del pasivo	<u>126</u>	<u>50</u>
Total de inversiones en instrumentos de tasa real	<u>80,106</u>	<u>159,431</u>	Capital contable (nota 7):		
Inversión en instrumentos de tasa nominal denominados en pesos	1,277,649	242,018	Capital contribuido:		
Plusvalía en instrumentos de tasa nominal denominados en pesos	<u>2,191</u>	<u>18</u>	Capital social pagado	1,018,725	311,306
Total de inversiones en instrumentos de tasa nominal	<u>1,279,840</u>	<u>242,036</u>	Prima en venta de acciones	<u>(1,188,257)</u>	<u>(1,419,844)</u>
Total de inversiones en valores	<u>1,359,946</u>	<u>401,467</u>	Capital ganado:		
Deudores diversos:			Resultados de ejercicios anteriores	1,511,383	1,510,728
Liquidadora	549	360	Resultado del ejercicio	<u>18,171</u>	<u>655</u>
Intereses devengados sobre valores (nota 9)	<u>1,891</u>	<u>660</u>	Total del capital contable	<u>1,529,554</u>	<u>1,511,383</u>
Total de deudores diversos	<u>2,440</u>	<u>1,020</u>	Otros resultados integrales:		
			Plusvalía (minusvalía), neto	<u>2,238</u>	<u>(408)</u>
			Total del capital contable	<u>1,362,260</u>	<u>402,437</u>
			Compromiso (nota 12)		
Activo total	<u>\$ 1,362,386</u>	<u>402,487</u>	Total pasivo más capital contable	<u>\$ 1,362,386</u>	<u>402,487</u>
Cuentas de orden deudoras	2016	2015		2016	2015
Capital social autorizado	\$ 50,000,100	50,000,100	Acciones emitidas (nota 7)	40,564,905,749	40,564,905,749
Valores entregados en custodia	<u>1,359,946</u>	<u>401,467</u>	Acciones en circulación (nota 7)		
			Posición propia	8,374,282	2,726,128
			Posición de terceros	2	2
			Posición de trabajadores	<u>818,113,935</u>	<u>249,835,251</u>
La Sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó:	2016	2015			
Una plusvalía (minusvalía) de:	\$ 2,238	(408)			
Un valor de los activos netos de:	1,362,260	402,437			
El precio de la acción de:	<u>1,648,251</u>	<u>1,593,421</u>			

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios y comisario que suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 17 de marzo de 2017 por los funcionarios y comisario que firman al calce.

RUBRICA
Mauricio Alarcón Montes de Oca
Director General de la Afore
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA
Bernardo A. Cartas Gayosso
Contador General de Siefore
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA
Leticia Guillermina Segura Cárdenas
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Estados de Valuación de Cartera

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos, excepto costo unitario promedio de adquisición y valor unitario de mercado)

<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Cantidad de títulos</u>	<u>Costo unitario promedio de adquisición</u>	<u>Costo de adquisición total</u>	<u>Valor unitario de mercado</u>	<u>Valor de mercado total</u>	<u>(Minusvalía) plusvalía en instrumentos de inversión</u>	
31 de diciembre de 2016								
<u>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS</u>								
IS	BPA182	230309	800,000 \$	100.073844 \$	80,059 \$	100.132224 \$	80,106 \$	47
					80,059		80,106	47
<u>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos</u>								
BI	CETES	170202	19,700,000	9.834099	193,731	9.950474	196,024	2,293
LD	BONDES	170223	915,000	99.940801	91,446	99.998559	91,499	53
LD	BONDES	170622	15,000	99.916920	1,499	99.943673	1,499	-
LD	BONDES	170824	20,000	99.897099	1,998	99.908942	1,998	-
LD	BONDES	171005	9,580,000	99.920967	957,243	99.898601	957,029	(214)
LD	BONDES	180927	69,700	99.710956	6,950	99.717282	6,950	-
LD	BONDES	200402	250,000	99.128433	24,782	99.363463	24,841	59
					1,277,649		1,279,840	2,191
				TOTAL	\$ 1,357,708	\$ 1,359,946	\$ 2,238	

31 de diciembre de 2015

Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS

S	UDIBONO	160616	294,456 \$	542.888237 \$	159,857 \$	541.440061 \$	159,431 \$	(426)
					159,857		159,431	(426)

Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos

LD	BONDES	160929	2,170,000	99.883512	216,747	99.892894	216,768	21
LD	BONDES	170427	4,900	99.796492	489	99.798153	488	(1)
LD	BONDES	200402	250,000	99.128433	24,782	99.119465	24,780	(2)
					242,018		242,036	18
				TOTAL	\$ 401,875	\$ 401,467	\$ (408)	

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios y comisario que suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 17 de marzo de 2017 por los funcionarios y comisario que firman al calce.

RUBRICA
Mauricio Alarcón Montes de Oca
Director General de la Afore
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA
Bernardo A. Cartas Gayosso
Contador General de Siefore
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA
Leticia Guillermina Segura Cárdenas
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Estados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos:		
Venta de instrumentos de tasa real denominados en pesos y UDIS	\$ 179,189	-
Venta de instrumentos de tasa nominal denominados en pesos	<u>400,318</u>	<u>141,839</u>
Ingresos por venta de valores	<u>579,507</u>	<u>141,839</u>
Intereses sobre inversión en valores	24,993	916
Premios cobrados por reporto	<u>389</u>	<u>15</u>
Intereses, dividendos, premios y derechos	<u>25,382</u>	<u>931</u>
Ingresos netos	<u>604,889</u>	<u>142,770</u>
Egresos:		
Costo de ventas de instrumentos de tasa real denominados en pesos y UDIS	179,795	-
Costo de ventas de instrumentos de tasa nominal denominados en pesos	<u>400,088</u>	<u>141,843</u>
Costo de venta de valores	579,883	141,843
Comisiones sobre saldos (nota 8)	6,510	263
Intereses sobre inversiones en valores a entregar	<u>325</u>	<u>9</u>
Egresos netos	<u>586,718</u>	<u>142,115</u>
Resultado del ejercicio	18,171	655
Otros resultados integrales:		
Plusvalía (minusvalía)	<u>2,646</u>	<u>(408)</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 20,817</u>	<u>247</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios y comisario que suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 17 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.

RUBRICA

Mauricio Alarcón Montes de Oca
Director General de la Afore
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA

Bernardo A. Cartas Gayosso
Contador General de Siefore
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA

Leticia Guillermina Segura Cárdenas
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Capital social variable		Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plusvalía (minusvalía) de inversiones	Total del capital contable
		Reserva especial Afore	Trabajadores						
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 100	-	-	100	(1,510,699)	1,510,728	-	-	129
Aumento por traspaso de recursos (nota 1)	-	-	350,142	350,142	-	-	-	-	350,142
Aumento en la reserva especial Afore	-	3,260	-	3,260	-	-	-	-	3,260
Disminución de las aportaciones de los trabajadores	-	-	(42,196)	(42,196)	-	-	-	-	(42,196)
Aumento en prima en venta de acciones	-	-	-	-	90,855	-	-	-	90,855
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	655	(408)	247
Saldos al 31 de diciembre de 2015	100	3,260	307,946	311,306	(1,419,844)	1,510,728	655	(408)	402,437
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	655	(655)	-	-
Aumento en la reserva especial Afore	-	6,962	-	6,962	-	-	-	-	6,962
Aumento de las aportaciones de los trabajadores	-	-	700,457	700,457	-	-	-	-	700,457
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	231,587	-	-	-	231,587
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	18,171	2,646	20,817
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ <u>100</u>	<u>10,222</u>	<u>1,008,403</u>	<u>1,018,725</u>	<u>(1,188,257)</u>	<u>1,511,383</u>	<u>18,171</u>	<u>2,238</u>	<u>1,362,260</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios y comisario que suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 17 de marzo de 2017 por los funcionarios y comisario que firman al calce.

RUBRICA
Mauricio Alarcón Montes de Oca
Director General de la Afore
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA
Bernardo A. Cartas Gayosso
Contador General de Siefore
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA
Leticia Guillermina Segura Cárdenas
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 18,171	655
Provisiones	<u>126</u>	<u>50</u>
	18,297	705
Cambios en:		
Inversiones en valores	(955,833)	(401,875)
Deudores diversos	(1,420)	(891)
Provisiones para gastos	<u>(50)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(939,006)</u>	<u>(402,061)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital social	707,419	311,206
Prima en venta de acciones	<u>231,587</u>	<u>90,855</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>939,006</u>	<u>402,061</u>
Disponibles al final del período	\$ <u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios y comisario que suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 17 de marzo de 2017 por los funcionarios y comisario que firman al calce.

RUBRICA

Mauricio Alarcón Montes de Oca
Director General de la Afore

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA

Bernardo A. Cartas Gayosso
Contador General de Siefore

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA

Leticia Guillermina Segura Cárdenas
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Siefore-

Actividad

Siefore Coppel Básica 0, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la Siefore), con domicilio en Insurgentes Sur No. 553, 6° Piso, No. 603, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11800, Ciudad de México, obtuvo autorización de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) para la organización, operación y funcionamiento como una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro el 6 de septiembre 2007 e inicio operaciones el 4 de marzo de 2008.

Su principal objetivo es recibir de Afore Coppel, S.A. de C.V., Administradora de Fondos para el Retiro (la Afore), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores provenientes de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro y del seguro del retiro, de conformidad con las leyes de seguridad social y de las inversiones por reserva especial y capital mínimo provenientes de la Afore; asimismo, podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado por la CONSAR.

A partir del 11 de diciembre de 2015, la Siefore por ser una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones puede administrar los recursos de los trabajadores como se menciona a continuación:

- a) Los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más, que considerando la información de su período de cotización, no tengan derecho al esquema de pensiones establecido en la Ley del Seguro Social (LSS) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de marzo de 1973 o al régimen de pensiones previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 27 de diciembre de 1983 con sus reformas y adiciones.
- b) Los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más que no se encuentren en una administradora en términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR) como se indica a continuación:
 - i) No tengan periodo de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez, o
 - ii) No se encuentren dentro del período de conservación de derechos previsto en la LSS.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c) Los Trabajadores con bonos de pensión redimidos que tengan 63 años o más y que tengan derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la LISSSTE, que optaron por la acreditación de los bonos de pensión establecidos en la citada ley, y que se les hayan redimido dichos bonos, incluso de forma anticipada.
- d) A solicitud de los Trabajadores:
 - i) La Subcuenta del Seguro de Retiro de los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más con derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la LSS promulgada en 1973, y
 - ii) La Subcuenta de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más con derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la LISSSTE promulgada en 1983.

La Siefore no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por la Afore a cambio de una contraprestación (ver nota 8).

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, el 24 de marzo de 2015, mediante oficio D00/400/0370/2015, la CONSAR solicitó a la Afore la constitución de una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones. Como resultado de lo mencionado, el 30 de abril de 2015 mediante oficio D00/400/480/2015, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la Siefore Básica 5, S. A. de C. V., a efecto de modificar la denominación y el objeto social de dicha Siefore para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones con la denominación de Siefore Coppel Básica 0, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

Los funcionarios que se mencionan a continuación, autorizaron el 17 de marzo de 2017, la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Mauricio Alarcón Montes de Oca
Bernardo A. Cartas Gayosso

Director General de la Afore
Contador General de la Siefore

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas de la Siefore.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Siefore están preparados con fundamento en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro en México (Siefores), compuestos por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera. La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las Siefores y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que en los casos no previstos en la guía contable de operaciones para la Siefore, ésta deberá apearse a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y supletoriamente a lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

d) Presentación del estado de resultado integral

La Siefiore optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina “Estado de Resultado Integral”.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Siefiore conforme los Criterios de Contabilidad establecidos por la CONSAR:

(a) Inversiones en valores-

Comprende valores nacionales gubernamentales denominados en pesos mexicanos y unidades de inversión, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente, de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR. El efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultado integral como utilidad o pérdida hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores diversos”, según corresponda.

(b) Reportos-

Las inversiones en reporto se registran al costo, y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan. El efecto por valuación del reporto, se reconoce en el rubro de “Deudores diversos”.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Siefore únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

(c) Prima en venta de acciones-

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas, se registra en el rubro de “Prima en venta de acciones” en el capital contable.

(d) Recompra de acciones-

La Siefore reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores incluyendo su prima, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las situaciones mencionadas a continuación:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Cuando se presente una modificación a la estructura de comisiones o de las políticas de inversión contenidas en el prospecto de información de la Siefore.
- Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.
- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la Siefore haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las Disposiciones de Carácter General a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.
- Cuando el trabajador deje de cumplir los requisitos de edad para permanecer en la Siefore.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(e) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

(f) Concertación de operaciones-

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros incluyendo los reportos, deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

(g) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la Siefore en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

(4) Cambios regulatorios-

El 25 de mayo de 2016, la CONSAR publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las nuevas Reglas Prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación.

El 19 de diciembre de 2016, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación.

El 8 de enero de 2015, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil de 2016.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El 5 de junio de 2015, en el DOF se publicaron las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 11 de agosto de 2015, en el DOF se publicaron las Disposiciones de Carácter General en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales entrarán en vigor el día primero de enero de 2016.

El 28 de diciembre de 2015, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales entrarán en vigor el primer día hábil del mes de enero de 2016.

(5) Comité de inversión-

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto, entre otros, los mencionados a continuación:

- (a) Determinar, aprobar y dar seguimiento a la estrategia de inversión dentro de los límites propuestos por el Comité de Riesgos Financieros que hayan sido aprobados por el consejo de administración de la Siefore;
- (b) Opinar sobre la designación que efectúe la Afore del responsable del área de inversiones;
- (c) Aprobar, en su caso, los contratos que se celebren con prestadores de servicios financieros en los términos previstos en las reglas generales para la operación de notas y otros valores adquiridos por las sociedades de inversión expedidas por la CONSAR;
- (d) Aprobar los componentes de renta variable permitidos en el régimen de inversión autorizado y, en su caso, la estructuración de las notas vinculadas a componentes de renta variable, en los términos previstos en la normatividad aplicable. Adicionalmente, deberán aprobar la desviación permitida de los índices accionarios previstos en las reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberá sujetarse la Siefore;
- (e) Aprobar la inversión en instrumentos estructurados, para lo cual deberán contar previamente con un análisis sobre las características y riesgos inherentes a cada instrumento estructurado que se pretenda adquirir de conformidad con lo dispuesto por las disposiciones de carácter general que emita la CONSAR;
- (f) Designar y aprobar los contratos que se celebren con los custodios en los términos previstos en las reglas de carácter general expedidas por la CONSAR;

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- (g) Designar a los operadores y a los responsables de la asignación, liquidación y traspaso de efectivo y valores de la Siefore;
- (h) Aprobar los programas de recomposición de cartera.

El Comité, deberá integrarse cuando menos por cinco miembros, dentro de los cuales deberá contemplarse a un consejero independiente, el director general de la Afore y los demás miembros o funcionarios que designe el Consejo de Administración de la Siefore (un consejero no independiente y al responsable del área de inversiones de la Afore).

Todas las sesiones y acuerdos del Comité deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los integrantes presentes en la sesión correspondiente. Las minutas pormenorizadas de las sesiones del Comité, deberán de acompañarse de las presentaciones y/o anexos, y éstas deberán estar a entera disposición de la CONSAR.

Los miembros del Comité con voz y voto no podrán ser miembros del comité de riesgo financiero o del comité de riesgo operativo, con excepción del director general de la Afore.

(6) Régimen de inversión-

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la Siefore al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la Siefore, el cual puede ser consultado en la página <http://www.aforecoppel.com>.

(7) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las acciones exhibidas en circulación se integran como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

<u>2016</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Valor nominal unitario (pesos)</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable unitario (pesos)</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo clase I ⁽¹⁾					
Serie "A"	81,130	\$ 1.232595	\$ 100	\$ 1.648251	\$ 134
Variable clase II					
Serie "A"	8,293,154	1.232595	10,222	1.648251	13,669
Serie "B"	<u>818,113,935</u>	1.232595	<u>1,008,403</u>	1.648251	<u>1,348,457</u>
	826,488,219		\$ 1,018,725		\$ 1,362,260
	=====		=====		=====
 <u>2015</u>					
Fijo clase I⁽¹⁾					
Serie "A"	81,130	\$ 1.232595	\$ 100	\$ 1.593421	\$ 129
Variable clase II					
Serie "A"	2,645,000	1.232595	3,260	1.593421	4,215
Serie "B"	<u>249,835,251</u>	1.232595	<u>307,946</u>	1.593421	<u>398,093</u>
	252,561,381		\$ 311,306		\$ 402,437
	=====		=====		=====

Las acciones de la Serie "A" solamente podrán ser adquiridas por la Afore; las acciones de la Serie "B" podrán ser suscritas por los trabajadores, y por la Afore principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que la Afore deberá invertir en la Siefore cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los activos netos de la Siefore.

(1) Incluye 2 acciones de la Serie "B" que no son propiedad de la Afore y pertenecen a terceros.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentran 39,738,417,530 y 40,312,344,368 acciones de la Clase II, respectivamente, depositadas en la tesorería para posteriormente ser puestas en circulación.

El 10 de diciembre de 2015, mediante oficio número D00/300/1271/2015 la CONSAR autorizó la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores a la Siefore, provenientes de la Siefore Coppel Básica 1, S. A. de C. V. y Siefore Coppel Básica 2, S. A. de C. V., cuyo importe asciende a \$294,042 y \$56,100, respectivamente.

(8) Operaciones con partes relacionadas-

La Siefore recibe servicios de administración de activos de la Afore, compañía relacionada, habiendo recibido de ésta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 servicios por \$6,510 y \$263, respectivamente, que se registran dentro del rubro de “Comisiones sobre saldos” y representan el 100% de sus gastos generales en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el porcentaje de la comisión sobre administración de activos pagada a la Afore es de 1.13 % y 1.20%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones a la Afore al 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a \$126 y \$50, respectivamente, reconocido en el rubro de “Provisiones para gastos”.

(9) Cartera de inversión-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de inversión de la Siefore se integra de instrumentos de renta fija gubernamental por un monto de \$1,361,837 (incluye intereses devengados sobre valores por \$1,891) y \$402,127 (incluye intereses devengados sobre valores por \$660), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, el rendimiento generado asciende a 3.37% (porcentaje no auditado).

(10) Régimen fiscal-

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las Siefores no son sujetas de dicho impuesto.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(11) Administración integral de riesgos (no auditada)-

Los riesgos a los que se encuentran expuestas las Siefores son los de mercado, crédito y operativo. Durante marzo de 2016, en cumplimiento a la Sección I del Capítulo VI de las *Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR*, “De la evaluación externa”, se llevó a cabo la Evaluación de la Administración de Riesgo Financiero de la Afore como administradora de las Siefores por un Experto Independiente.

La Afore, como administradora de las Siefores, cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgo Financiero (el Manual) para cumplir con lo que establece la Circular.

Es importante mencionar que en el Manual se establecen procedimientos de contingencia para los casos en que los límites se excedan.

De acuerdo con el Manual y en apego a lo establecido por la Circular, el Consejo de Administración asume la responsabilidad de aprobar el Manual de políticas y procedimientos para la administración del Riesgo Financiero, delegando facultades en un Comité de Riesgo Financiero, cuyo objeto es la administración del Riesgo Financiero a que se encuentre expuesta la Siefore; así como vigilar que la realización de las operaciones financieras se ajusten a los límites, políticas y procedimientos existentes, adicionalmente deberá aprobar los límites de exposición al riesgo y por tipo de riesgos.

Asimismo, el Comité de Riesgos establecido por el Consejo de Administración delega en la Unidad para el Análisis y la Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de identificar, medir, monitorear e informar a los órganos y funcionarios los riesgos que enfrenta la Siefore en sus operaciones. Por otro lado, el Comité de Inversión revisa mensualmente las estrategias y acciones que están relacionadas con los riesgos a los cuales están expuestas las inversiones.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Metodologías tipos de riesgo-

Los riesgos a los que la Afore y sus Siefores se enfrentan en su actividad diaria pueden clasificarse en dos grandes rubros: riesgos financieros y riesgos operativos; estos a su vez se subdividen en otros tipos según el origen del riesgo.

a) Riesgo financiero

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas por deficiencias o fallas en las operaciones financieras, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso, a los que se encuentran expuestas las Sociedades de Inversión, entre los cuales se encuentran comprendidos, entre otros, los mencionados a continuación:

Riesgo de mercado

La pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Asimismo, y de acuerdo a lo dispuesto por CONSAR en las “Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro”, la Siefore debe calcular su riesgo de mercado (VaR) total a 1 día y al 95% de confianza con dos colas, conforme a la metodología de simulación histórica descrita en la misma circular y utilizando una muestra de 1,000 días.

El VaR total no deberá rebasar el límite establecido de 0.70% del valor de los activos de la Siefore. Al cierre del 30 de diciembre de 2016 y del 31 de diciembre de 2015, el VaR de mercado total para la Siefore fue del 0.008670% y 0.048085%, respectivamente.

Riesgo de liquidez

Se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones. El modelo para la estimación del riesgo de liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los “spreads” observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales). Al 30 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, la exposición de riesgo de liquidez total para la Siefore fue del 0.025585% y 0.029348%, respectivamente.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo operativo

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

La Afore ha implementado controles que procuran la seguridad en las operaciones que permiten verificar la existencia de una clara delimitación de funciones de ejecución, previniendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.

En caso de que se registren excesos a los límites establecidos, se cuenta con políticas y procedimientos para informar y corregir estas desviaciones. Asimismo, estos excesos se informan oportunamente al Comité de Riesgo Financiero y éste, al propio Consejo de Administración, al menos de forma trimestral.

Riesgo de procesos operativos

La pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos mediante el apego a normas internas y externas por parte de las administradoras y las empresas operadoras.

b) Riesgo legal

A la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las administradoras y las empresas operadoras lleven a cabo. Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente los puntos que se mencionan a continuación:

- No monitorear cambios en el ambiente regulatorio y legal.
- Existencia de procesos operativos que requieran aprobación legal, que incumplan la normatividad correspondiente.
- Ausencia de políticas internas apropiadas o existencia de políticas y procedimientos que no cumplen los estándares de la Administradora.
- Falta de transparencia de la información referente a riesgos, comisiones, acuerdos, indemnizaciones, etc.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Falta de evidencia documental para poder respaldar los derechos y obligaciones bajo los contratos de las transacciones.

Elementos de control

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Contar con el nivel requerido de experiencia legal y de cumplimiento en el negocio.
- Accesibilidad de expertos legales y de cumplimiento, para el negocio y las operaciones.
- Existencia de calidad y alcance de las auditorías internas o externas.
- Informar a las diferentes áreas de la Administradora sobre los procedimientos y requerimientos para llevar a cabo contratos con proveedores.

c) Riesgo tecnológico-

A la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte de las administradoras y las empresas operadoras. Asimismo y de acuerdo a lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente los puntos que se mencionan a continuación:

- Ausencia de una estrategia tecnológica que se apegue en tiempo y forma a la normatividad aplicable.
- Falta de funcionalidad y capacidad de los sistemas informáticos para cumplir los requerimientos de forma y volúmenes de operación de la administradora.
- Administración de proyectos que no incluya la supervisión financiera y reportes de información gerencial.
- Excesiva dependencia de los proveedores o pocos controles y supervisión sobre los mismos.
- Falta de controles de seguridad en el acceso en los sistemas o revelación no autorizada de información.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Elementos de control

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Entrenamiento y actualización del personal que tiene a cargo los sistemas operativos de la Afore.
- Servicio de los proveedores y consultores.
- Nivel de automatización de las funciones administradas por el sistema.
- Extensión y diversidad de los componentes software, hardware y conexiones a red.
- Cumplimiento de políticas de seguridad y de violación o entradas no autorizadas en los sistemas.

d) Riesgo operativo

La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones de la Siefore.

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente:

- No asegurar que el proceso fluye de manera continua y que el intercambio de información entre las diferentes áreas participantes en el proceso no sean adecuados.
- Incapacidad de asegurar un control adecuado en torno a los servicios contratados con proveedores a los que se asignen partes de los procesos operativos que atraviesan varias líneas de negocio o líneas de reporte.
- Vulnerabilidad de los procesos a la ocurrencia de actividades o representaciones fraudulentas por parte de individuos o grupos con fines ilícitos.
- Falta de seguridad en el mantenimiento de la confidencialidad e integridad de la información de los clientes, derivada de los procesos operativos.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Deficiencia en la estructura organizacional, entrenamiento, o alta rotación del personal y en particular con la segregación de funciones.

Elementos de Control

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Controles de verificación sobre la transferencia de flujos de efectivo o información.
- Programas de revisión y pruebas periódicas de los procesos operativos y de información derivada de los mismos.
- Entrenamiento y actualización del personal que tiene a cargo los procesos de la Administradora donde se tengan identificados riesgos.
- Existencia de procesos de escalamiento de información e identificación de las debilidades en los procesos.

(12) Compromiso-

La Siefore celebró con la Afore un contrato de prestación de servicios de administración derivado de la administración de los activos de la Siefore, cuya vigencia es indefinida. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la Siefore, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, dichas comisiones ascienden a \$6,510 y \$263, respectivamente, (ver nota 8).

Las multas y sanciones que la CONSAR imponga a la Siefore, serán imputables a la Afore, con el propósito de proteger los intereses de los trabajadores, al no afectar su patrimonio.